



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



*Capital Mundial del Anís*

ACUERDO DE CONCEJO N° -51-2019-CM-MDC

Curahuasi, 23 de Abril del 2019

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal desarrollada el día 23 de abril del Año 2019, A convocatoria del Señor Alcalde Néstor Raúl Jara Pacheco, estando presentes los miembros del concejo, los señores Regidores Prof. Leónidas Espinoza Ticona, Ing. Olga Ligarda Chipana, Sr. Julian Ovalle Kcatcha, Sr. Raúl Maruri Coahua, Sr. Lino Ascarza Garcia, luego del análisis y deliberación por unanimidad el Pleno del Concejo **APROBÓ, el COFINANCIAMIENTO HASTA POR EL MONTO DE 38,293.82 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN LA COMUNIDAD DE PUCA PUCA DEL DISTRITO DE CURAHUASI-PROVINCIA DE BANCA Y APURÍMAC",**

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en adelante la "Ley", los Gobiernos Locales son promotores del desarrollo local que cuentan con personería jurídica, plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 41 de la Ley, los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante informe N°087-2019-OPP-MDC/AB. la Jefa de planificación y presupuesto considera favorable LA previsión presupuestal del año 2019 el importe de S/. 38,293.82, para cumplir con el cofinanciamiento del proyecto gestionado ante la institución del CMAN. lo cual será afectado a la fuente de financiamiento de vigencia de minas Rubro 9.

Por estas consideraciones y en uso de sus atribuciones conferidas por el Artículo 41 de la ley Orgánica de las Municipalidades Distrital de Curahuasi, el pleno del Concejo por unanimidad:

**SE ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, EL COFINANCIAMIENTO HASTA POR EL MONTO DE 38,293.82 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN LA COMUNIDAD DE PUCA PUCA DEL DISTRITO DE CURAHUASI-PROVINCIA DE BANCA Y APURÍMAC"**

**COFINANCIAMIENTO:**

**COFINANCIAMIENTO** S/. 38,293.82  
Aporte del Programa (CMAN) S/. 100,000.00

Av. Santa Catalina N° 306 - Curahuasi - Abancay - Apurímac

[www.municurahuasi.gob.pe](http://www.municurahuasi.gob.pe)

*Con Visión Trabajando para Todos*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



## *Capital Mundial del Inis*

Costo total del proyecto S/. 138,293.82

**ARTÍCULO 2º.** ENCARGAR a la Gerencia General y a la Oficina de Planificación y Presupuesto, o las que hagan sus veces, el cumplimiento del presente acuerdo, de acuerdo a sus competencias.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CURAHUASI

Ing. Nestor Raúl Jara Pacheco  
ALCALDE